

Hidramar Group, incluyendo Hidramar S.L., Tenerife Shipyards S.A. e Hidramar Construcción y Mantenimiento S.L, siendo conscientes de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, el cuidado por el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo desarrollan un Sistema Integral de Gestión, bajo los estándares que marcan las Normas UNE EN ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, API Q1, NOV GP e IRATA, con el siguiente alcance:

HIDRAMAR S.L., centro de reparación naval a flote, además de roscado y reparación de roscas en tubos para yacimientos petrolíferos; TENERIFE SHIPYARDS S.A., astillero de reparación, conversión y adecuación de buques generales y unidades offshore prestan servicios y asistencia técnica en los sectores Naval, Industrial y Oil&Gas. Gestión de proyectos, diseño, construcción, instalación, fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria, estructuras e instalaciones navales e industriales, incluyendo construcciones metálicas y circuitos hidráulicos. Venta y distribución de bienes y equipos para instalaciones y reparaciones de maquinaria, estructuras navales e industriales; e HIDRAMAR CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.L., empresa perteneciente a la industria de construcción de edificios residenciales, mantenimiento de instalaciones mecánicas y estructuras metálicas industriales ynavales.

En este Sistema Integral de Gestión, el pilar fundamental es la mejora continua, con la idea constante de asegurar que los trabajos y servicios desarrollados cumplan los requisitos legales y aquellos acordados con los clientes, **así como el cumplimiento de los requisitos suscritos en el convenio con la Autoridad Portuaria y Guía de Buenas Prácticas Ambientales.** Así mismo, se cimenta en el crecimiento conjunto entre las partes interesadas, que tienen acceso a esta Política, (partners, proveedores, autoridades, clientes, trabajadores, sociedad). Todo ello basado en el compromiso de cumplimiento de las siguientes metas:

- Total conocimiento y satisfacción de las expectativas del cliente con respecto a los aspectos de la calidad (plazo, servicio, cumplimiento de sus especificaciones, coste, etc.).
- Prevenir el deterioro ambiental y contaminación, protección y mejora del medio ambiente ofreciendo servicios cada día más respetuosos con el entorno en todas las actividades principales y complementarias, fomentando actividades de reciclaje, reutilización, reducción de residuos, optimización de los recursos y cumplimiento de la legislación y objetivos en materia de sostenibilidad.
- Prevención de riesgos laborales, cumpliendo y respetando la legislación, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo mediante nuestro servicio de prevención, con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, así como, para la consulta y participación de los trabajadores.
- Dotar a las organizaciones de recursos y medios necesarios para el cumplimiento de los requisitos legales y requerimientos de las partes interesadas.
- Disponer de personal cualificado y motivado para que se integre y participe en el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, unificando esfuerzos y proporcionando ventajas y mejoras del sistema.
- Apoyar a la Dirección estratégica del Grupo Hidramar, entre otras cosas, mediante la definición y revisión periódica de los objetivos del Sistema Integral de Gestión, asegurando así su idoneidad respecto a la política enunciada.

Esta política empresarial de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral será revisada periódicamente por la Dirección de las organizaciones y se dará a conocer a todo el personal de estas. La calidad, la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos laborales requieren de la participación y colaboración de TODOS, por lo que es imprescindible tener en cuenta la motivación, formación y comunicación.

Dicho esto, solicitamos a todo el personal de HIDRAMAR GROUP que sea consciente y se ajuste a lo dispuesto en esta Política y se anime a colaborar en la implantación de ésta en la empresa.

Firmado digitalmente por Jonathan Pérez Padrón



Junio 2025